



Putas, prostitutas y trabajadoras sexuales: Memorias e identidades en torno al ejercicio del trabajo sexual y la construcción de estatalidad en Santiago del Estero entre 2005-2008.

Rocío Anahí Contreras Ávila
rocioavilasc1997@gmail.com
rocioavila898@gmail.com

INDES (FHCSyS/UNSE -CONICET)

**Equipo de investigación: “Sociedad, Cultura y Poder”
Grupo 20**

Resumen:

La presente ponencia se encuentra enmarcada en el proceso de construcción del objeto de conocimiento de la tesis de grado, con ayuda de las becas de estímulo a las vocaciones científicas, se propone un plan de trabajo que tiene como principal objetivo indagar sobre las memorias y los diversos procesos de construcción identitaria en torno al ejercicio del trabajo sexual y la construcción de estatalidad en la Provincia de Santiago del Estero en el periodo 2005-2008. Esta investigación será elaborada desde una perspectiva teórica que recoge múltiples aportes de estudios socio-antropológicos sobre trabajo sexual, construcciones de estatalidad, pero además la posibilidad de articular lo antes mencionado con los trabajos sobre la identidad y las memorias, anclados al periodo en el que esta investigación se propone enfatizar. El diseño metodológico será de tipo cualitativo, adoptando una perspectiva etnográfica que nos permita reflexionar sobre múltiples discursos que circulaban en torno a la prostitución/trabajo sexual en la provincia. Destacamos también el trabajo de campo realizado en la filial de AMMAR- Santiago del Estero (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina)¹ desde el 2018 hasta la actualidad, el acceso a campo ha posibilitado encontrarnos con diferentes discursivas en torno al ejercicio del trabajo sexual en Argentina, no solo en las variadas modalidades de trabajo, si no también nos han permitido diferenciar, delimitar y construir lecturas contextualizadas a la trama sub nacional. En

¹ La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, actualmente es el sindicato que nuclea a lxs trabajadorxs sexuales que ejercen en diferentes modalidades esta labor. Lo conforman filiales de diferentes provincias, con sus respectivas orgánicas, que son elegidas cada 4 años mediante elecciones, buscando tener una articulación federal.

este sentido, surge la necesidad de construir nuevos interrogantes que posibiliten un análisis descentralizado, es por esto que dentro de esta ponencia intentaremos contextualizar este estudio de manera regional e interseccional.

Introducción:

Esta propuesta sitúa su interés en repasar el contenido de la producción discursiva estatal de corte ideológica-moral, ligada a normativas estatales que implicaban la detención de trabajadorxs sexuales a través de “operativos de moralidad pública”. Prestaremos atención a las memorias y a los procesos de construcción identitaria, nos focalizaremos en las experiencias colectivas de trabajadorxs sexuales en el contexto de derogación de los Códigos de Faltas y la construcción del sindicato de trabajadorxs sexuales (AMMAR) en la provincia de Santiago del Estero, para reflexionar además sobre su vinculación con el Estado provincial en los años 2005-2008. El recorte temporal guarda relación con el contexto provincial-nacional de apertura democrática y en consonancia con el fortalecimiento de diferentes organizaciones sociales dentro de la provincia luego de la Intervención Federal del 2004. Ésta última intervención puso el eje en la democracia y el Estado de Derecho (Godoy, 2009).

Seguidamente, consideramos pertinente hacer mención a la situación por la cual se llegó a la delimitación de dicho tema. Hecha esta salvedad, el interés por el problema mencionado surge a partir de la pertenencia y militancia al movimiento feminista en Santiago del Estero, que ha permitido adentrarnos a las múltiples formas de identificación subjetiva y colectiva donde se entrelazan de manera interseccional infinitas maneras de visibilizar las desigualdades estructurales en contextos del capitalismo periférico. El acercamiento a las estructuras del sindicato de trabajadorxs sexuales, constituyen los primeros pasos para entrar a campo y tomar contacto de manera relacional con referentxs y militantes a nivel nacional. Entendemos que para realizar esta investigación un primer paso necesario es ejecutar un distanciamiento, o extrañamiento en términos de DaMatta (1999), quien sostiene que es necesario “convertir lo familiar en exótico, usando –por principio y por racionalización metodológica- una posición de extrañamiento” (DaMatta, 1999, p. 215). Esto como operación intelectual fundamental, a fin de lograr mantener la objetividad para promover la reflexión y producir conocimiento. Por

consiguiente, lo dicho anteriormente hace a la factibilidad de esta investigación, que permite tener en cuenta el acercamiento inicial a las reuniones de discusión provincial, pero también a las instancias de organización y reorganización sindical, como el “Plenario Nacional de Delegadxs y Secretarixs Generales de AMMAR ”² realizado en Santiago del Estero en el año 2019 (última experiencia en modalidad presencial), agregar que lo antes mencionado permite el acceso al archivo de la organización que contiene notas, informes de portales periodísticos de la provincia, así como también la redacción de informes internos que forman parte de un importante corpus documental.

En cuanto a la estructura de la ponencia, en un primer momento, el estado del arte de la temática, es decir, la perspectiva teórica que posibilitó la delimitación y construcción del objeto de estudio. Por consiguiente, se enuncian las herramientas metodológicas, en este caso desde la perspectiva etnográfica, conceptos que resultan fundamentales para llevar adelante este estudio, también se detallan las unidades de estudio y finalmente, se da cuenta sobre algunas reflexiones finales.

Apartado metodológico:

Proponemos enfocarnos en la reconstrucción histórica, en las genealogías desde la experiencia de los actores, con un abordaje etnográfico. Ellos son los privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianeidad, sus hechos extraordinarios y su devenir. Desde este enfoque el investigador es un sujeto cognoscente que deberá recorrer el arduo camino del desconocimiento al reconocimiento (Guber, 2001). “La articulación entre las prácticas y los significados de esas prácticas de las que se ocupa la etnografía, permite dar cuenta de algunos aspectos de la vida de unas personas sin perder de vista cómo éstas entienden tales aspectos de su mundo” (Restrepo, E. 2016). Los aportes de este autor se direccionan a dimensionar los diferentes alcances, técnicas y éticas que se proponen desde la etnografía, cuando menciona a las descripciones como compresiones situadas, da cuenta de la importancia de adentrarnos a las diferentes modalidades de habitar, hacer y de significar, en nuestro caso tiene que ver con mujeres cis, trans, travestis que han sido parte de diferentes instancias y procesos para la construcción de una estructura colectiva que las nuclea. Por otro lado, utilizaremos el análisis

² El plenario Nacional de delegadxs y secretarixs generales de las diferentes filiales de ammar concretaron para 2019 realizar sus plenarios rotatorios en las provincias. El mismo se llevó a cabo en el polideportivo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

que propone Angenot (2010), desde esta óptica se tomarán algunas nociones fundamentales de su teoría tales como la del discurso social, que comprende todo aquello que se dice o se escribe en una sociedad y momento determinados. Asimismo, es fundamental situar el argumento de Angenot en el contexto de un estado particular de sociedad ya que el discurso social se sitúa en un momento determinado de la historia y esto conlleva a que prestemos minuciosa atención al análisis discursivo de medios de comunicación o actoras políticas (militantes de AMMAR) en interacción con actores de poder institucionalizados en el gobierno de turno, que influyen en la trama de la política subnacional del contexto que pretendemos estudiar (2005-2008). El analista del discurso según este autor, debe estudiar “aquellos modos de argumentar” desde una retórica que analice casos concretos (situados espacio-temporalmente), que profundice en las rupturas de la lógica racional y que no pretenda dar cuenta de una “verdad” existente en sí misma, sino de un entramado discursivo. Además, destacamos que, las etnografías suponen necesariamente una estrategia de investigación en la cual se debe enmarcar, de esta manera la comprensión de un contexto específico sería mucho más rica si delimitamos las conceptualizaciones y preguntas que hacen al problema de investigación. Es por eso que, destacamos el interés de esta propuesta y la importancia de los usos políticos que hay entre nociones de identidades y memorias.

Entendiendo la importancia de aprender a percibir y observar para generar miradas reflexivas sobre lo que nos interesa, sobre lo dicho, los significados que se le ha otorgado a una historia contada, a una charla sostenida, a una categoría local registrada, pero también al lenguaje no verbal que en esta instancia estará ligada a focalizarnos en el archivo de la organización sindical. Además, seleccionamos una entrevista con Mariana Contreras (Secretaria General de la filial de AMMAR en Santiago del Estero), ampliaremos su relato con una entrevista en profundidad realizada el 03 de octubre de 2021, dentro de un contexto mucho más reciente, en la que nos hemos propuesto reconstruir algunos momentos que se relacionan con la gesta del sindicato y la articulación con otros actores, también una entrevista a Georgina Orellano (actual Secretaria General de AMMAR - nacional), en el marco del encuentro “Estudiantes y trabajadoras sexuales: debates entre el sindicato y la academia” que se llevó a cabo el día 01 de octubre de 2021 mediante modalidad virtual por zoom, sus aportes nos permiten adentrarnos a las lecturas políticas e históricas para entender cómo se vinculan las trabajadoras sexuales con el Estado y las políticas desplegadas por el mismo para este colectivo. Además, es pertinente aclarar que se utilizó el archivo AMMAR para complementar la información oral con un corpus documental

que contiene diferentes fuentes escritas, que van desde notas para la gestión de recursos económicos para desplegar actividades de diferente índole, convenios firmados en articulación con diferentes estamentos del Estado provincial y con otras organizaciones, una multiplicidad de recortes periodísticos y finalmente un archivo de fotos

¿Desde dónde entendemos al trabajo sexual? Un primer abordaje teórico.

Algunas aclaraciones preliminares sobre el uso de ciertos conceptos rondan en torno a entender y reconocer al *trabajo sexual* desde el enfoque que propone la antropología feminista y en referencia a autoras como Lamas (2016) y Daich (2014), comprendiendo que existen diferentes posiciones políticas dentro de los círculos académicos, sobre todo con el uso del concepto de *trabajo sexual*. La prostitución/trabajo sexual implica una serie de debates con respecto a su reglamentación como trabajo, prohibida-penalizada por su ejercicio, o abolida. Según Daich (2014) es una problemática en sí misma porque condensa varios significados, esto nos da lugar a pensar esos diversos escenarios que incluyen a mujeres, trans, travestis en situación de extrema vulnerabilidad social que eligen el ejercicio de esta profesión y deciden auto-organizarse. En este sentido Lamas (2016) menciona que estas posturas han sido influenciadas por el debate global relativo a la trata de personas con fines de explotación sexual. La prostitución/trabajo sexual llega a constituirse como objeto de análisis para las ciencias sociales y la sociología durante el siglo XIX y en diálogo con otros campos discursivos: la medicina –y en particular el higienismo–, la filosofía, la ética, y el derecho han sido claves en este sentido (Morcillo, 2016).

Las categorías de género y sexualidad se entrelazan para reflexionar sobre la política de identidad y las subjetividades, Butler (1990) cuestiona la noción esencialista en la que se concibe al género, a partir de su crítica a la diferencia sexual, entendiendo al género como *performático* y como una norma. Butler (1990) apunta a cuestionar la concepción de sujeto/a universalista que se sustenta dentro de la política, así como los procesos de especialización, naturalización e identificación de la diferencia. La discursividad ideológica del aparato estatal está relacionada con la performatividad de género, que es constitutiva de parámetros heteronormativos donde no se encuentran reconocidas las identidades trans-travestis dentro del espacio público. Las normas del género son reproducidas, diferenciadas y clasificadas, por prácticas corporales y por eso un

sentido importante de las reglamentaciones, está ligado a la regulación de los géneros, como sucedía con las mujeres cis, tras, travestis que ejercían trabajo sexual en la vía pública con la vigencia de los Códigos de Faltas.

Así, la subjetividad y las identidades que se construyen a través de la experiencia individual, contribuyen a la memoria colectiva y permiten darles un marco a las relaciones sociales. Chiringuini (2005) fundamenta cómo existen diferentes usos de la noción de *identidades socialmente construidas*, de allí nos interesan los procesos por la búsqueda de legitimación/exclusión estatal para con las identidades. Es necesario aclarar que en este trabajo buscamos entender a las identidades de género desde una mirada interseccional, “sugiero que la interseccionalidad ofrece una forma de mediar la tensión que se da entre reafirmar una identidad múltiple y la necesidad de desarrollar políticas identitarias” (Crenshaw 1991; p 115), con esto queremos dejar de lado las nociones esencialistas que rondan al momento de entender a la interseccionalidad como una categoría meramente descriptiva, sino por el contrario nos proponemos complejizarlas y darles historicidad para entenderlas como dimensiones múltiples de dominación dentro de un contexto específico. “La historia y el contexto determinan la utilidad de una política identitaria, ¿cómo comprendemos entonces las políticas identitarias, especialmente a la luz del reconocimiento de las dimensiones múltiples de una identidad?” (Crenshaw, 1991; p 119).

Otra de las cuestiones fundamentales que han ayudado a la delimitación de nuestro problema de conocimiento, pero más específicamente a la concepción de la identidad, tiene que ver con la posibilidad de utilizar los aportes de la teoría queer.³ “Lo queer, no pretende encasillarse en la llamada diversidad sexual, pues propone articulaciones entre sexualidad, identidad, géneros, clase social y razas, complejizando el debate, y vinculándose en muchos aspectos con la teoría feminista” (García, 2009; p 4). Consideramos oportuna la articulación de estas propuestas teóricas para comprender como se entrelazan todos estos planteos sobre las identidades con las construcciones de memorias sobre el ejercicio del trabajo sexual en la trama de políticas subnacionales.

³ Queer significa raro, rara, marica, torcido, y transexual. Queer, es un término inglés que se utilizaba de manera despectiva como un insulto para las personas con identidades de género y sexualidades no normativas (García, 2009; p 3)

Sobre la utilización de los conceptos de memoria, nos remitimos a Jelin (2002), ya que hay un punto fundamental en su producción para entendimiento de los usos, en primer lugar, tiene que ver con pensar el concepto de memoria necesariamente en un cuadro o marco social, “estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo” (Jelin, 2002; p20). En segundo lugar, la autora⁴ entiende que las memorias pueden interpretarse como memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales como mencionamos antes, pero necesariamente mediadas por las relaciones de poder, e inclusive ésta perspectiva nos posibilita centrar la atención sobre los procesos de construcción colectiva de la memoria, entendiendo que existen distintos actores sociales (inclusive a los marginados y excluidos) que disputan y resignifican los sentidos del pasado en escenarios diversos. Finalmente, y de manera necesaria, pensar cómo se articula la memoria y la identidad. “esta relación de mutua constitución implica un vaivén: para fijar ciertos parámetros de identidad (nacional, de género, política o de otro tipo) el sujeto selecciona ciertos hitos, ciertas memorias que lo ponen en relación con «otros». Estos parámetros, que implican al mismo tiempo resaltar algunos rasgos de identificación grupal con algunos y de diferenciación con «otros» para definir los límites de la identidad, se convierten en marcos sociales para encuadrar las memorias. Algunos de estos hitos se tornan, para el sujeto individual o colectivo, en elementos «invariantes» o fijos, alrededor de los cuales se organizan las memorias” (Jelin, 2002; p 25).

La reconstrucción nomotética tal como lo entiende Islas (2004)⁵, puede realizarse al destacar ciertos momentos o hitos del pasado y enfatizar en documentos históricos sobre los cuales se teje el entramado de la historia, ya que podemos entenderlos como una forma política de identidad y se relaciona con la construcción de un “*nosotrxs*”, como los diferentes relatos que aluden al origen de la organización del Sindicato de Trabajadorxs Sexuales para focalizarnos en las construcciones de Estatalidad, entendiendo al Estado como un mensaje de dominación, un

⁴ Lo colectivo de las memorias es el entrelazado de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social —algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios— y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. (Jelin, 2002; p22)

⁵ La propuesta de Alejandro Isla para pensar los usos políticos de la memoria y la identidad, están relacionadas con el caso emblemático de la Comunidad de Amaicha del Valle, en los Valles Calchaquíes, para ilustrar el juego de relaciones y representaciones.

artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio del gobierno (Abrams, 1977).

Cuando se enuncia en el Código de Faltas de la provincia de Santiago del Estero⁶: “Faltas contra la moralidad y buenas costumbres” se entrelazan dos puntos a tener en cuenta, por un lado, el artículo 78 inc. C, que declaraba: “El que se exhibiere públicamente con ropas de otro sexo, siempre que la costumbre lo reprima, salvo durante las fiestas de carnaval u otras que estuviere permitido, pero en ningún caso cuando las vestimentas fueren indecorosas”. Por otro lado, el artículo 83 sobre “prostitución escandalosa”: “Se aplicará arresto hasta quince días a la mujer que se ofrezca públicamente o provoque escándalo, y a las personas de ambos sexos que, en lugares públicos o en locales de libre acceso, hagan manifiestamente proposiciones deshonestas u ofrezcan relaciones con prostitutas.” De allí la exigencia de una doble reflexión, por una parte, la manera en que se puede asegurar la adhesión a los valores ético-políticos que definen esta forma política de sociedad y, por otra parte, sobre las diferentes interpretaciones que se pueden dar de esos valores, sobre las diversas modalidades de agencia y las formas posibles de hegemonía.

Al problematizar el proceso de revisión y reforma de los Códigos de Faltas Provinciales en Argentina, destacamos que se ponían en tela de juicio, principalmente, las figuras que autorizaban a imponer algún tipo de sanción a sujetos que ejercían el *trabajo sexual*, refiriéndose al mismo como travestismo o prostitución escandalosa. La criminalización a la diversidad sexual, operó mediante figuras que regulaban y en algunos casos todavía regulan de múltiples maneras los aspectos relativos a “la moralidad” y “las buenas costumbres”, “la decencia pública”, “la tranquilidad”, “el orden público”, definidas de forma amplia. La vinculación histórica del Estado-prostitución, está ligada al control de la sexualidad en su búsqueda por proteger el cuerpo social, vigila la sexualidad de su población (Milisenda, 2019). En Santiago del Estero, la última intervención federal tal como lo señala Godoy (2009) puso el eje en la democracia y el Estado de Derecho cambiando el esquema en la política provincial, poniéndole fin al juarismo y dando lugar a procesos de apertura democrática. Tal como señala Daich y Sirimarco (2014) las normativas y reglamentaciones han sido una herramienta importante a la

⁶ El Código de Faltas de la provincia de Santiago del Estero que tomamos como referencia data de 11 de agosto de 1953 - LEY 2.425 SANTIAGO DEL ESTERO, Boletín Oficial, 19 de agosto de 1953.

hora de ejercer el control estatal de la prostitución/trabajo sexual y la sexualidad. Ello se traduce en un habitual acecho policial a mujeres, varones, travestis y transgéneros que se encuentran ejerciendo la prostitución callejera.

El cruce entre el concepto de *memoria*, desde los aportes de Islas (2004) posibilita reflexionar y vincular la noción de *memoria* con sitios o lugares, mientras que la historia está relacionada con acontecimientos, es por esto que se interesa por la reconstrucción de los discursos que, desde diferentes estamentos sociales, y conjuntamente con las experiencias de putas, prostitutas y trabajadorxs sexuales ancladas en la trama de la política sub-nacional, disputan dentro del Estado provincial. Las memorias de los actores deben ser pensadas según este autor, como “*sistemas o mojonos*” que enmarcan la memoria del pasado, pero también las contextualizan, es por eso que los “*crono topos*”⁷ no cumplen solo la función de ayuda memoria, si no que ayudan a conformar una “memoria colectiva”. De aquí la importancia por recuperar las narrativas silenciadas u olvidadas de lo que era el mercado del trabajo sexual en Santiago del Estero, las campañas de moralidad pública por los edictos policiales y la gestación de un sindicato en el año 2005. La criminalización del trabajo sexual ha sido una estrategia política que evidencia: por una parte, al Estado y las Administraciones públicas en la ampliación de la intervención y el control sobre las personas, orientando conductas y conduciendo sexualidades; y por otro, sirve de sucedáneo de una peligrosa y más directa criminalización y vulneración de los derechos humanos de mujeres cis, trans, travestis trabajadorxs sexuales, que trae aparejada la discriminación y estigma social (AMMAR, 2017)⁸. Este contexto histórico para el colectivo de trabajadorxs sexuales, comenzó a despertar el objetivo de incidir políticamente, especialmente por los reclamos y la búsqueda de protección a quienes ejercían prostitución en la vía pública, dichas prácticas estatales se encontraban íntimamente relacionadas con la negación de identidades, de allí nos interesan los procesos que se han dado para reconocer/asumir identidades y re-construir un pasado reciente de manera colectiva.

Los estudios argentinos sobre el Estado que tomaremos como referencias teóricas están íntimamente relacionados con entender –al Estado- en términos de “producción de estatalidad”,

⁷ Bajtín (2003) llamó “*crono topos*” a las formas de atar o relacionar los acontecimientos pasados al presente cotidiano, estos generan síntesis espacio-temporal (física, social, simbólica).

⁸ Informe nacional sobre la situación de DDHH de las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina: “Una mirada hacia la relación entre las fuerzas de seguridad y las trabajadoras sexuales en nuestro país”, la sistematización de información documental ha sido en conjunto con la RedTraSex, AMMAR y Amnistía Internacional.

desde esta delimitación podemos comprender como converge una trama de agentes múltiples, con intereses, que conflictúan y disputan el espacio social, siguiendo esta idea podemos argumentar que daremos especificidad a la dimensión que responde a la “estatalidad” como una construcción discursiva de contenidos morales, tendientes a legitimar/deslegitimar intervenciones orientadas a regular acciones. De esta manera, nos posicionamos a entender al Estado en términos iniciales desde el enfoque de Bourdieu (2015) que aportó para comprenderlo como proceso constante de actos de institución e institucionalización (“el estado es una X [por determinar] que reivindica con éxito el monopolio del empleo legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio” [1997:97]), seguidamente mencionamos la importancia de los aportes desde Das y Poole (2004) ya que en sus escritos reflexionan acerca de cómo las prácticas y políticas de vida en estas áreas moldean las prácticas políticas de regulación y disciplinamiento que constituyen aquello que llamamos “el estado”. “Estas miradas parroquiales del estado llevaron, a su vez, a una imagen tanto espacial como conceptualmente más dispersa acerca de lo que el estado es, aun cuando todavía se lo identificara básicamente a través de los vínculos del Estado con formas institucionales particulares. Uno de los aspectos de pensar al estado en términos de su funcionalidad ordenadora es que los márgenes espaciales y sociales constituyen el terreno del trabajo” (Das y Pool, 2004; p 21).

¿” Prostitución escandalosa” o Trabajadoras Sexuales organizadas?

En este apartado buscamos trazar un recorrido que posibilite restear elementos que den cuenta y hagan jugar las nociones de *memoria*, *identidad* y *construcciones de estatalidad* vinculadas con el ejercicio del *trabajo sexual*, la dimensión discursiva que tomaremos de manera inicial está relacionada con la posibilidad de centrarnos en algunos fragmentos que sintetizan relatos, acuerdos y discusiones que se han construido desde la memoria individual pero que se superponen y se constituyen como un relato de memoria colectiva por parte de la organización. Georgina Orellano es parte de la conducción actual del sindicato como secretaria general de AMMAR a nivel nacional, el interés en detenernos sobre su discurso se enmarca y se sitúa en la posibilidad de registrar cuáles fueron los hechos fundantes para la organización, pero también cómo se han ido construyendo en contextos específicos donde se dan relaciones de poder y estructuras de dominación.

“La persecución policial con un aval total por parte del Estado viene de hace mucho... pensá que si antes la policía contaba con un abanico que le possibilitaba a través de los códigos contravencionales perseguir a la prostituta callejera, a ese abanico

se la fue sumando también ordenanzas municipales o decretos presidenciales donde se les fue dando mayor poder a las fuerzas de seguridad... que son históricamente desde los inicios de ammar el factor fundamental que impulso la importancia de la organización de las trabajadoras sexuales, que históricamente denunciarnos el patrón de la relación entre lxs Trabajadorxs Sexuales con la policía...” (G. Orellana, comunicación personal vía zoom, 1ro de Octubre de 2021)⁹

Los anclajes discursivos que se remiten a los Códigos Contravencionales como una política de control de los cuerpos y la sexualidad, no pueden pensarse solamente como hechos vividos en el pasado, en este sentido podemos entenderlos como la génesis fundante de una organización en medio de la década de 1990, con un efecto para posteriores temporalidades en la construcción de una memoria colectiva, pero también como una capacidad de agencia y disputa sobre lo simbólico, que impactaron en la producción de subjetividades. Es por ello, que los debates que comenzaron a organizar a lxs prostitutxs/trabajadorxs sexuales se remiten a cuestionamientos ligados a la derogación/modificación de este tipo de legislaciones, porque permiten que sean las fuerzas policiales las encargadas de juzgar las conductas y los actos inmorales hacia aquellas formas de habitar el espacio público, como una postulación de reglas obligatorias respaldadas por el Estado argentino pero desplegadas de múltiples maneras por las fuerzas de seguridad, poniendo ciertos ideales que evocan la obligatoriedad de una norma que se constituye como una política de la diferencia y que da lugar a la formación de alteridad, es por esto que no solo buscamos señalar a los Códigos Contravencionales y de Faltas como una forma de control estatal de la sexualidad, sino que por el contrario nos interesa comprender de qué maneras estas dinámicas contribuyen a relaciones de exclusión/legitimación de los sujetos implicados, que con desiguales capacidades de incidencia, se instituyen y disputan desde auto nominaciones sus demandas.

Aquellas conductas que en los códigos se encuentran como “*contrarias a la moral y a las buenas costumbres*”, responden a formas de clasificación entre las identidades que se performan adecuadamente a la “normatividad” y aquellas que responden de forma performática por fuera del esquema binario (hombre-mujer), más específicamente a las construcciones corporales e identitarias de transexuales y travestis. Las tensiones entre la exclusión/legitimación que se dan con la vigencia de estos Códigos, abre la posibilidad de reflexionar sobre los cuestionamientos identitarios que comienzan a organizar a lxs trabajadorxs sexuales, los procesos de articulación

⁹ El dialogo se dio de manera personal, en el marco del Encuentro de Estudiantes y trabajadorxs sexuales para dialogar entre saberes académicos y vivencias cotidianas, vía zoom con tesistas que investigan sobre Trabajo Sexual en Argentina.

política con una base en el reconocimiento de las diferencias de género, la sexualidad, la etnia y la clase, pero por sobre todo el carácter móvil de la identidad que comienza a reivindicar formas discursivas, distintivas y particulares.

La subalternidad, le otorga valor al análisis de las tácticas de los sectores débiles de la sociedad frente al ordenamiento hegemónico de las prácticas sociales (Pajoni, 2007: 1), algunas de las aclaraciones preliminares de nuestro trabajo, se enfocan en el uso de la teoría queer para las reflexiones sobre la identidad, ya que problematiza las relaciones de poder y de discursos que se constituyen en el terreno de la sexualidad, sobre esta lógica de diferenciación se producen percepciones y autopercepciones corporales que se expresan en sentimientos de pertenencia, se interiorizan como procesos que operan de diferentes maneras según las coyunturas históricas pero también como resistencias o luchas que producen diferencias en el plano de lo identitario. La disputa de la cual se hace referencia en el discurso de trabajadorxs sexuales, se inscribe en una lucha por modificar el orden establecido y las formas de control policial que para los años 90' producían categorías de representaciones y discursos que establecían normativas disciplinantes. Los operativos de moralidad pública son entendidos en tanto procedimiento disciplinarios, moralizante y represivo sobre las llamadas "clases peligrosas" (Tiscornia, 2004;14).

"...Ósea nunca nadie se preguntó si para combatir la trata de personas hace falta darle más poder a la policía o hacer una revisión de qué tipo de fuerzas de seguridad tenemos en nuestro país, digamos... pensar que la policía nos va cuidar o pensar que las fuerzas de seguridad van a ser quienes combatan la trata de persona." (G. Orellana, comunicación personal vía zoom, 1ro de octubre de 2021)

Otra de las cuestiones importantes para los comienzos de la organización de lxs trabajadorxs sexuales, tiene que ver con la homogeneización de un discurso instalado en el ámbito político, la imposibilidad de diferenciar con claridad el trabajo sexual autónomo de la trata de personas, dio lugar al despliegue de dispositivos de control para el impulso de nuevas políticas contra la trata de personas y se lograron ampliar los debates institucionales sobre estas dos cuestiones. Esa perspectiva discursiva tendiente a homogeneizar la trata de personas con el trabajo sexual autónomo no permite dar cuenta de las modalidades heterogéneas de identificación y deja de lado las categorías a través de las cuales lxs agentes elaboran sus experiencias y construyen organizaciones políticas. Esas interpretaciones sobre la prostitución, se constituyen como una estrategia más de desvalorización y negación del carácter político de lxs trabajadorxs.

“También con este avance de la lucha de la trata de personas, no solamente se invisibilizo nuestras voces y nadie nos vino a preguntar... [recalco nuevamente esto], siempre en cualquier política pública que lleve adelante al Estado argentino y tenga como sujeto a un colectivo, siempre la política pensada por el Estado es convocar a ese sujeto organizado... en el caso de las putas autónomas nunca fue una posibilidad para con nosotras, porque se han infantilizado las voces nuestras” (G. Orellana, comunicación personal vía zoom, 1ro de Octubre de 2021)

“¿Que quieren lxs putxs y las putas organizadas?”:

El discurso que evidencia las prácticas de control y disciplinamiento social pueden tomar diferentes formas, se han distribuido a lo largo y ancho de nuestro país de múltiples maneras, homogeneizando los relatos y el imaginario político sobre las corporalidades disidentes, según Cano (2020) existe una burocratización en los modos de intervención en los entramados de violencia, moldeando cuerpos y formas políticas de organización. El siguiente apartado es un intento de reflexión inicial, situado a los contextos políticos de Santiago del Estero, para poder focalizarnos en los activismos de la “diversidad santiagueña” que engloba a trabajadorxs sexuales, mujeres cis, trans, travestis, lesbianas y putxs que comienzan a visibilizarse e incidir en las mallas burocráticas-administrativas de la provincia, pero que abren la posibilidad de dar una disputa a los significados morales en el plano cultural. Jelin (2002) nos propone pensar desde la memoria las transformaciones subjetivas, esto implica un esfuerzo de fuertes relaciones entre procesos del pasado y las manifestaciones de esos efectos para irrumpir en contextos específicos, para generar vínculos entre historias pasadas y las memorias que siguen presentes en las construcciones colectivas.

Seguidamente voy a tomar una entrevista a Mariana Contreras, quien comenzó una interesante articulación política para la construcción de una estructura sindical que nuclea a lxs trabajadorxs sexuales. La asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, se consolidaba para 1995 como una organización proveniente de Capital Federal, aunque luego de casi 10 años comenzó a expandir sus articulaciones políticas en diferentes puntos de nuestro país, en Santiago del Estero se formó el 30 de junio del 2005, debido a la persecución y maltrato de quien es actualmente Secretaria General de la filial, Mariana Contreras, fue testigo del Caso Doble Crimen de la Dársena, donde asesinaron a Leyla Bashier Nazar y Patricia Villalba el 6 de febrero del 2003

“Imaginate que Muza Azar como jefe de policía ya venía de la época de la dictadura reprimiendo y haciendo desaparecer gente, tenía de jefe de calle [creo que le decían así] a Damico... En el año 2003 que pasa lo del

crimen de la Darsena, yo empiezo a pensar que eso que les había pasado a esas dos mujeres (una de ellas prostituta), le podía pasar a cualquiera de nosotras en ese contexto histórico de la provincia, ahí yo empiezo a hablar de lo que hacía la policía con nosotrxs, con nuestras vidas... mi testimonio no era muy bien visto, ¿quién le iba a creer a una puta?, para mí lo de la Darsena ha sido un quiebre, ha sido un antes y un después para lxs santiagueñxs. Ahí empiezo a querer organizar a las compañeras pero ellas tenían muchísimo miedo con el tema de la cana, cuando hago publico esto que nos hacía la policía, empiezo a recibir hostigamiento...casi me matan por ser testigo de la causa, la brigada de la policía era la que se encargaba de hacer desaparecer lo que no querían que se vea... yo laboraba en la esquina del hotel Carlos V, ahí cerca de la plaza de las chismosas” (Contreras M.- entrevista personal en la zona de trabajo: plaza Irigoyen, Santiago del Estero capital 03 de octubre del 2021).

La significancia que se le atribuye a un hecho en concreto abre la posibilidad de pensarlo como un suceso que da lugar a la visibilización de un sujeto en particular, no podemos pensar que los procesos organizativos que reúnen experiencias individuales y las convierten en colectivas, surgen de un momento a otro, aunque en 2005 se formaliza la organización podemos decir que lxs trabajadorxs sexuales ya tenían formas de organizarse frente a la violencia policial en las zonas de trabajo, *“nosotras ya teníamos formas de militar pero no sabíamos que eso era militancia u organización, lo hacíamos por supervivencia y porque nosotras sabíamos mejor que nadie que la policía cuida a todos menos a las putas”*¹⁰.

Hay un punto en común al momento de pensar cuales fueron los hechos fundantes para que lxs trabajadorxs sexuales puedan generar espacios de politización, significación política e identitaria, los Códigos Contravencionales tiene un correlato que nos focaliza principalmente en describir la circulación, apropiación, la re-significaciones y rearticulaciones en prácticas específicas de esas normas legales que incidían regulando y patologizando las formas de habitar el espacio público, y su relación con procesos de desigual acceso a derechos sociales y políticos. Las primeras aproximaciones con los archivos de la organización posibilitan reconstruir los repertorios de prácticas, las modalidades y tipos de demanda de los distintos sujetos que interactúan en los campos estatales provinciales, esto es fundamental para entender los conflictos y tensiones que se presentan e invitan a tratar de comprender las modalidades diferenciadas de construcción de las relaciones de dominación, explotación y alterización.

"La policía usaba esos códigos que datan del año 53, para hacer abuso deshonesto de nuestras vidas, me acuerdo que nos llevaban presas y éramos reincidentes, si las compañerxs tenían alguna enfermedad de transmisión sexual o VIH era peor la cantidad de días que podías quedar ahí en el calabozo, nos obligaban a poner el brazo para hacernos los exámenes de sangre compulsivos y nos obligaban a hacernos exudado vaginal o anales en el

¹⁰ Fragmento de la misma entrevista 03/10/2021 en zona de trabajo, plaza Irigoyen, Santiago del Estero Capital.

caso de las compañeras trans... ellos antes de meternos a la jefatura de policía nos hacían dar vuelta una o dos veces en la plaza libertad y después nos metían en el calabozo, hacían eso como para decir que ellos levantaban la basura o la escoria de la calle y nos metían adentro, el fundamento era basarse en esos dos artículos. Para ellxs eran operativos de moralidad, como que ellos cubrían o cuidaban las buenas costumbres de la provincia, pero para nosotras era razzias policiales” (Contreras M.- entrevista personal en la zona de trabajo: plaza Irigoyen, Santiago del Estero capital 03 de octubre del 2021).

Al encontrar algunos puntos de contacto entre el contexto político que se vivía en Santiago del Estero para el 2003 y los procesos organizativos que se formalizan en 2005, podemos afirmar que las alianzas políticas que tenían a nivel que tenían las trabajadorxs sexuales posibilitan el despliegue de saberes que daban cuenta de que la organización y los conocimientos adquiridos por las experiencias individuales tenían un potencial colectivo de gran magnitud, en sus archivos hay una intensificación de notas, acuerdos firmados, permisos y reuniones privadas en despachos políticos entre el 2005 al 2008, AMMAR en articulación con ATTTA¹¹-Santiago del Estero consoliden y sintetizan la posibilidad de incidir políticamente en la trama subnacional, pero más específicamente en la Reforma de los Códigos Contravencionales.

En junio de 2005 las trabajadorxs sexuales organizaban su 1° encuentro federal con una modalidad de plenario en el predio de Judiciales, ese encuentro estaba financiado por el Estado provincial, ammar en Santiago del Estero se posicionaba como una posibilidad para federalizar y expandir esos espacios de discusión del Sindicato por fuera de las grandes ciudades como Capital Federal. Las prostitutas/trabajadorxs sexuales y lxs travestis-trans se insertaban en estos espacios, eran formas de habitar y visibilizarse en esos lugares con petitorios concretos, con propuestas de trabajo en relación a la prevención del VIH y las enfermedades de transmisión sexual.

En la resolución del año 2005 n°36/05 de la sub secretaria de Derechos Humanos de Santiago del Estero se reconocía y se declaraba de interés provincial el 1° Encuentro del movimiento de trabajadorxs sexuales, travestis, transexuales y transgeneros, reconociendo su labor y compromiso con la promoción de los derechos humanos. Para el año 2006, AMMAR expedía una nota al Presidente de la comisión de legislación general Manuel Juárez, con el fin de solicitar audiencia por parte de la comisión directiva de AMMAR para la participación en la discusión de la Reforma de los Códigos Contravencionales. La articulación de AMMAR con ATTTA y su

¹¹ Asociación de Travestis Transgenero y Transexuales de Argentina, es una estructura a nivel nacional

Estado provincial tenían que ver otras relaciones de disputa pero también con formas de alianza, para 2007 estas dos organizaciones presentaban el proyecto “Prevención y apoyo en ITS – VIH a personas privadas de su libertad” con la intención de posicionarse como “*agentes de cambio*” para trabajar en las unidades penitenciarias de la provincia, en ese sentido la propuesta del proyecto trataba de reivindicar los saberes de “las activistas capacitadoras” y enunciaban que estaban en condiciones de correrse de preconceptos culturales como bueno/malo, normal/anormal, legal/ilegal, se declaraban como “pares des estigmatizadores”, este proyecto se presenta ante el Ministro de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos Dr. Ricardo Daives.

“En ese primer encuentro de TS participa el ministro de salud de la provincia y participa el sub secretario de ddhh Hugo Figueroa, las primeras articulaciones que empezamos a tener, no solo eran con los políticos, sino con los activistas que en ese momento andábamos con el tema del VIH, como la Luisa Paz... salíamos al interior a hacer el testeo de VIH, dábamos charlas y esto viene de la mano de las compañeras de ATTA, éramos pocas las que dábamos la cara, me acuerdo que cuando queríamos hacer un encuentro con toda la diversidad de Santiago no conseguíamos lugar, me acuerdo que nos decían que ellos no sabían ¿qué querían lxs putxs y las putas organizadas?, nadie nos quería ni prestar ni alquilar un salón, entonces el Turco Cura que era el dueño de parada X, nos presta el lugar...ese era un lugar donde las compañeras no se iban a negar a ir, ahí concluía toda la comunidad LGBTQTI todos los fin de semanas, ahí hacemos un encuentro provincial de trabajadorxs sexuales, compañeras trans, lesbianas, los putos, los varones trans y personas con VIH... eso nos lleva a trabajar en conjunto y empezar un camino de acuerdo y desacuerdo pero con 3 años de reuniones y trabajo de hormiga para que en Agosto del 2008 logremos reformar el código, haciendo que los artículos dejen de enunciarnos desde el prejuicio” (Contreras M.- entrevista personal en la zona de trabajo: plaza Irigoyen, Santiago del Estero capital 03 de octubre del 2021).

“Parada X” en 2005 funcionaba en la Aguirre y Japón, entre esas calles ejercían el trabajo sexual las travestis y las trans, pero el boliche era un espacio de encuentro donde según se relata en la entrevista con Mariana Contreras había cierta privacidad para aquellxs personas que no eran visibles con sus identidades de género o con sus sexualidades. El hecho de que en ese lugar donde se daban espacios de recreación cultural para el movimiento LGBTTTI¹², también se resignificaban para colectivizar reclamos políticos, dar discusiones y organizar el despliegue de actividades que hasta el 2008 serían fundamentales para incidir en la reforma de los Códigos

¹² Se utiliza el término “diversidad sexual” como inclusivo de las personas LGBTTTI, para nombrar a los grupos que se autodefinen en disidencia frente a la norma: L por lesbianas, G por hombres gay, B por bisexuales, TTT por transexuales, travestis y personas transgénero, I por intersexuales. Se incluyen en la definición: las diferentes orientaciones sexuales y la identidad de género, es decir la diversidad de géneros y cuerpos.

Contravencionales de Santiago del Estero, esa reforma significaba el reconocimiento del Estado provincial para con el género auto percibido de un colectivo que intentaba visibilizar sus demandas. Esa “alteración a la tranquilidad pública” tal como enunciaban los Códigos, parecía tener motivo con ejercicio de la prostitución, pero también con con habitar el espacio público desde las corporalidades trans-travestis organizadxs, en una disputa con las normas de control establecidas.

En el boletín oficial de Santiago del Estero aparecen el 16 de septiembre de 2008, las modificaciones que se incluían en la Ley n° 6.906, tenían que ver con hacer uso del espacio público sin que se inserten figuras que hagan referencia directa a sujetos de la diversidad sexual, también se deja de lado el uso de “prostucion escandalosa” para hacer referencia al “trabajo sexual”. En la actualidad no sólo se ha borrado esta norma sino que en el nuevo Código, en su artículo 43 establece lo siguiente: “Discriminación: Quien discriminare a otro por razones de raza, etnia, genero, orientación sexual, edad, religión, ideología política, opinión, nacionalidad, carácter físico, condición psicofísica, social, económica, y que significare un trato diferenciado menoscabando su dignidad personal, o aparte a la persona, será sancionado con multa de entre treinta (30) a cien (100) módulos”.¹³ Consideramos interesante pensar los procesos de disputas políticas al momento de incidir en los modos de construir las formas de estatalidad, es también la posibilidad de instalar un discurso que discuta con los mecanismos de control que producían maneras de legitimas el género, la construcción de una articulo especifico en el que se enuncien y reconozcan las diferencias, crea identidades y subjetividades, al tiempo que da sentido y contenido a las relaciones sociales de una sociedad determinada, en un tiempo y espacios, y que en consecuencia, puede pensar la posibilidad de visibilizar y nombrar a las trabajadorxs sexuales como un sujeto organizado que ha sabido instalar las discusiones colectivas con otras organizaciones como ATTTA, para darle legitimidad a sus saberes y prácticas en sus territorios, en sus espacios activismos como formas de construir estatalidad.

“Decirnos travestis implica un proceso doloroso, pero hemos sabido resignificarlos...nos retrotrae a ls Códigos, a la mediatización negativa de nuestros cuerpos, a la expulsión de nuestro seno familiar” Julieta Paz, trabajadora social, mujer trans y actual presidenta del colectivo de la Diversidad Valiente Santiagueña, “DIVAS”- 03/08/2021¹⁴

¹³ Fuente del boletín oficial 2008: <http://www.sajj.gob.ar/6906-local-santiago-estero-codigo-faltas-provincia-santiago-estero-lpg0006906-2008-09-16/123456789-0abc-defg-609-6000gvorpyel>

¹⁴ Este fragmento fue extraído de un encuentro coordinado por Julieta Paz en la Escuela popular Leyla y Patricia, vía Zoom.



Foto del 1° encuentro de Trabajadorxs sexuales, trans, travestis, lesbianas, gays y personas viviendo con VIH, en “parada X”, extraído del archivo fotográfico de AMMAR.

Conclusiones:

Esta propuesta de trabajo ha permitido de alguna manera comenzar en la construcción de un problema de conocimiento ligado a lo regional, con la posibilidad de indagar sobre los procesos históricos de agentes que han incidido en la trama de las políticas subnacionales pero que no aparecen en los discursos hegemónicos que cuentan la historia de Santiago del Estero, en un marco social de apertura democrática atravesada por el Juarismo y la instalación de nuevos regímenes políticos. Las experiencias del movimiento LGBTTTI, materializan formas de organización y alianzas, construyen estatalidad con sus demandas en un contexto de capitalismo periférico, con disputas en las formas de habitar el espacio público.

Consideramos, es importante seguir ampliando e indagando sobre los discursos morales (moralizantes) que circulaban en la sociedad santiagueña para el periodo que pretendemos investigar, esto podría ser el impulso para analizar los sentidos del pasado que nos permitan interpretar las disputas por las identidades del género y la sexualidad, incorporando una mirada más amplia en el tiempo y el espacio que se dan entre las relaciones de lo público y lo privado.

Referencias bibliográficas:

Abrams, P. (1997), “Notas sobre la dificultad para estudiar el Estado”, en *Journal of Historical Sociology*. Vol I.

Angenot, Marc (2010): “El Discurso Social”, Siglo XXI, Buenos Aires.

Avalle, G. (2019), “Nuevos rostros a viejas formas de trabajo: Sindicalización de mujeres trabajadoras sexuales en Argentina”- *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, n°28, pp 23-38.

Bourdieu, P. (1990), “Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)” – Anagrama – Barcelona.

Briones, Claudia (2005) “Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales” en Briones (comp.) *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia.

Butler, J. (1990), “El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2018.

Butler, J. (2006), “Deshacer el género” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2018.

Chiriguini, M. (2006). *Identidades socialmente construidas*. En: María Cristina Chiriguini (comp.) *Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*. Pág. 61-78. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against women of color*. *Stanford Law Review*, n° 43, pp 1.241 – 1.299

Daich, D. (2019), “Tras las huellas de Ruth Mary Kelly: Feminismos y prostitución en la Buenos Aires del siglo XX “- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Biblos.

Daich, D. y Sirimarco, M. (2014), “Policías y prostitutas: El control territorial en clave de género”, *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*.

Daich, D. y Varela, C. (2014), “Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución”, en *Delito y Sociedad*. *Revista de Ciencias Sociales*, N° 38, UNL.

DaMatta, R. (1999). "El oficio del etnólogo o como tener Anthropological Blues". En Arribas, V. Boivin, M.F y Rosato, A. Constructores de Otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Buenos Aires: Antropofagia, pp 212-220

Das, V. y Poole, D. (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: School of American Research Press.

Das, Veena; Poole, Débora. (2008). "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", en Cuadernos de Antropología Social, núm. 27, 2008, pp. 19-52

García, A. (2009). Tacónes, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexogénero. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista Colombiana de Antropología*. (45): 119-146.

Godoy, M. (2009), "Recordar/narrar el juarismo. La Intervención Federal a Santiago del Estero de abril de 2004", en *Trabajo y Sociedad*, vol. XII, n° 13, pp. 1-19 - Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Isla, A. (2003). Los usos políticos de la memoria y la identidad. En *Estudios Atacameños* N° 26, pp. 35-44.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria* 1ed – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lamas, M. (2016), "Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa" *Debate feminista* n° 51- Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Morcillo, S. (2016), "Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución.", *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* Vol.25.

Pajoni, H. (2007). La subalternidad de lo popular: apropiación de los débiles o pronunciamiento del mundo. *Question*, Vol. 1, Número 14.

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Cap. I. Bogotá: Envién.

Salinas Quiroz, F. (2020), "Ciudadanía, democracia y sexualidad", Editorial Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, México.

Schinyder, C. (2011), "Política y Violencia en la Democracia Argentina. La democratización sub-nacional a la luz de las prácticas partidarias y los usos de la policía durante el juarismo en Santiago del Estero" (Tesis doctoral) – Universidad Nacional de Rosario.

Tarantino, M. (2021). *Ni víctimas, ni criminales: trabajadoras sexuales, una crítica feminista a las políticas contra la trata de personas y la prostitución*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ed Fondo de Cultura Económica.

Tiscornia, S. (2004): Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la corte suprema de Justicia: el caso de las Damas de la Calle Florida (1948-1957) Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica – Buenos Aires, Antropofagia.

Fuentes:

Archivo documental de AMMAR- filial Santiago del Estero

Entrevista a Georgina Orellano se dio de manera personal, en el marco del Encuentro de Estudiantes y trabajadorxs sexuales para dialogar entre saberes académicos y vivencias cotidianas, vía zoom con tesistas que investigan sobre Trabajo Sexual en Argentina.

Entrevista a Mariana Contreras en la plaza Irigoyen – Santiago del Estero Capital

Fuente del boletín oficial 2008: <http://www.saij.gob.ar/6906-local-santiago-estero-codigo-faltas-provincia-santiago-estero-lpg0006906-2008-09-16/123456789-0abc-defg-609-6000gvorpyel>

Fuente del boletín oficial 1953: http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-santiago_del_estero-2425-codigo_faltas_provincia_santiago.htm%3Bjsessionid=wm0vs63eucucz15hjut89mr0?0-1.IBehaviorListener.0-sugerencias~panel